



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

05 SEP 2013

RES. H. N°

1279-13

EXPTÉ.N° 4811/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, los alumnos **JOSÉ EMANUEL PAZ FLORES, LU N° 710.713** y **MARÍA CELESTE PERALTA, LU N° 710.848**, tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1611-12, se aprueba el Tema y se designa a la **Lic. PAULA ANDREA CRUZ**, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600-08 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación **"EL CONSUMO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS ADOLESCENTES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MEDIO MEDIOS (I.E.M.) DE LA CIUDAD DE SALTA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA"** de los alumnos **JOSÉ EMANUEL PAZ FLORES, LU N° 710.713** y **MARÍA CELESTE PERALTA, LU N° 710.848**.

Titulares: Mg. SERGIO GRABOSKY (Presidente)
Mg. VÍCTOR ARANCIBIA
Mg. PAULA CRUZ

Suplentes: Lic. EMILIANO VENIER
Mg. ANA INÉS ECHENIQUE
Lic. VÍCTOR NOTARFRANCESCO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa